

**CONCURSO INTERNO** al cargo de **ADMINISTRADOR**  
del **HOSPITAL ESCUELA "EVA PERÓN" DE GRANADERO BAIGORRIA**  
Expediente N° 00501-0120645-8  
(Categoría 07 - Subparcial 02)  
**MINISTERIO DE SALUD**

---

**RESUMEN ACTA JURADO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2014:** En el día de la fecha, el Jurado Evaluador del Concurso Interno al cargo de Administrador en el Hospital Escuela "Eva Perón" de Granadero Baigorria (Categoría 07 - Administrativo), proceden y dan comienzo a la **1er. Etapa del Concurso - Evaluación de Antecedentes**. Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres que fueran presentados por los postulantes inscriptos (10 en total). De manera individual, se inició el análisis de cada uno de los aspectos estilados en el Decreto N° 1729/09 y sus modificatorios, detallándose en una planilla complementaria, los resultados de cada extracto obtenido. Se detallan a continuación los resultados establecidos, a saber;

**Postulantes:**

Nº de Integración	POSTULANTE	D.N.I. Nº	RESULTADO ETAPA I
1	Rodríguez Hernán	17943402	ADMITIDO
2	Rosales Marcelo	21825187	ADMITIDO
3	Forastieri Cosentino	17934520	ADMITIDO
4	Castro Mónica Ofelia	12696968	ADMITIDO
5	Luque Leandro	31951622	DESESTIMADO
6	Ferriol Marcelo	17793314	DESESTIMADO
7	Fernández Marina	13958526	ADMITIDO
8	Tesido Alejandra	25082343	DESESTIMADO
9	Striglio Melina Victoria	29058665	DESESTIMADO
10	Muro Vanina	27462633	DESESTIMADO

**NOTA:**

Quedan habilitados los postulantes que no prosiguen en este proceso de ascenso, a las acciones enmarcadas en el Art. n° 110 y s.s. del Decreto n° 1729/2009 y sus modificatorias, encaso de así considerarlo oportuno.-

**SE CITA A LOS POSTULANTES QUE PROSIGUEN EN ESTE CONCURSO, A LA 2DA. ETAPA DEL MISMO (EVALUACIÓN TÉCNICA), PARA ESTE VIERNES 23 DE MAYO DEL CORRIENTE, A PARTIR DE LAS 10:30 HS., EN EL HOSPITAL ESCUELA "EVA PERÓN" DE GRANADERO BAIGORRIA (PVCIA. DE SANTA FE), DONDE SE PRACTICARÁ LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE (consultar en área de Personal de dicho nosocomio el mencionado día).**

## NOTA COMPLEMENTARIA Y ACLARATORIA DE DESESTIMACIÓN

<b>Luque Leandro</b>	DESESTIMADO por revistar en categoría 01 (Conforme Art. nº 7 del Decr5eto nº 1921/2010)
<b>Ferriol Marcelo</b>	DESESTIMADO por revistar en categoría 02 (Conforme Art. nº 7 del Decr5eto nº 1921/2010)
<b>Tesido Alejandra</b>	DESESTIMADA por revistar en categoría 01 (Conforme Art. nº 7 del Decr5eto nº 1921/2010)
<b>Striglio Melina Victoria</b>	DESESTIMADA por no pertenecer al ámbito de la Administración Pública Provincial (Planta Permanente) – Conforme Art. nº 88 del Decreto nº 1729/2009 y sus modificatorias
<b>Muro Vanina</b>	DESESTIMADA por no pertenecer a la Planta Permanente de la Administración Pública Provincial – Conforme Art. nº 88 del Decreto nº 1729/2009 y sus modificatorias

### CONSULTAS

0342 - 4588800 - Int. 3183 - Lunes a Viernes de 8 a 12 hs.-

Claudio Varrone

Dpto Concursos

Dirección General de Personal

**Ministerio de Salud**